

QUILLOTA, 25 de Enero de 2022.

EXENTO Nº: 1.274/

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM .: 2.271 / VISTOS:

1. Las resoluciones de licencias médicas informadas por Isapres y Caja de Compensación al Departamento de Administración de Educación Municipal de Quillota;
2. Ord. 42 de Fecha 17 de Enero de 2022 de Leslie Bernier Sanhueza, Jefa de Gestión de Personas DAEM, a Sra. Paula Vásquez Henríquez, Alcaldesa (S) en que solicita la regularización de Decretos y contratos del año 2020 y 2021 para que queden actualizadas sus cargas horarias y funciones específicas, de acuerdo al tipo de contrato y lo establecido en estatuto docente y código del trabajo, conjuntamente Decretos en materia de personal relacionados con gestión de Licencias médicas;
3. La Resolución Nº 06 de Fecha 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **REGULARÍZASE** según resolución emitida por la entidad de salud **ISAPRES**, las Licencias Médicas **RECHAZADAS** que presentaron los/as funcionarios/as perteneciente al Departamento de Administración de Educación Municipal de Quillota, que a continuación se detallan:

NOMBRE	NUMERO LICENCIA	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	FECHA RESOL.	RESULTADO	ENTIDAD
GUERRA CORTES XIMENA DE LA CRUZ	46000920-0	23/11/2020	22/12/2020	26/11/2020	RECHAZADA	ISAPRE
ROJAS ROJAS JANETH CECILIA	45376653-5	02/11/2020	22/11/2020	05/11/2020	RECHAZADA	ISAPRE
BRITO PEREZ MARGARITA CECILIA	45422250-4	03/11/2020	09/11/2020	05/11/2020	RECHAZADA	ISAPRE
DIAZ GODOY DORCA MAGDALENA	60524237	04/11/2020	06/11/2020	10/11/2020	RECHAZADA	ISAPRE
FIGUEROA FIGUEROA CARLOS ROBERTO	4578719-2	15/11/2020	14/12/2020	25/11/2020	RECHAZADA	ISAPRE
ROJAS ROJAS JANETH CECILIA	46024756-K	23/11/2020	27/11/2020	25/11/2020	RECHAZADA	ISAPRE
MOLTEDO QUIJANES ANA MARIA	45904998-3	16/11/2020	15/12/2020	20/11/2020	RECHAZADA	ISAPRE

SEGUNDO: **ADOPTÉ** el Área de Gestión de Personas del Departamento de Educación Municipal, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRIQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)

DISTRIBUCIÓN:

1- Contraloría Regional Valparaíso, 2- Secretaría Municipal, 3- Oficina Control, 4- Archivo DAEM.-
PVH/DMB/LSD/LBS/mbg.-